

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Segundo Semestre académico 2022

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Razonamiento Jurídico	Código DER1302
Semestre de la Carrera: Segundo	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Paloma Valenzuela Berríos	
Ayudante(s): Karol González – Bernardo Díaz	
Horario: (Modalidades online y presencial, alternadas semanalmente) Sección 1: viernes: 10:15-13:30/ Sección 2: viernes, 14:30 -17:45	

Créditos SCT:	5
Carga horaria semestral ¹ :	150 horas
Carga horaria semanal:	8.8 horas.

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	5.8 horas

II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1) Entender la importancia del razonamiento jurídico en distintos contextos.
2) Familiarizarse con la argumentación judicial.
3) Identificar distintos tipos de argumentos contenidos en sentencias judiciales.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

4) Reconstruir líneas argumentales.

UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES (pendiente fechas de evaluaciones)

UNIDAD I: DIVERSOS CONTEXTOS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO y RAZONAMIENTO JUDICIAL EN PARTICULAR.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	Presentación del plan y metodología del curso/	3 horas	5.8 horas	Presentación del curso
2	Normas primarias y secundarias/ Normas de adjudicación, de cambio y de reconocimiento.	3 horas	5.8 horas	Clases participativas [Hart (ed. 2012) Cap. V- Cap. VI]
3	Tipos de razonamiento jurídico: legislativo, judicial, dogmático. Relación con las normas primarias y secundarias de Hart.	3 horas	5.8 horas	Clases participativas [Squella (2018), pp. 435-471]
4	¿Qué es una sentencia? - Disposición normativa y norma.	3 horas	5.8 horas	Clases participativas [Guarinoni (2011), pp. 211-225 - Guastini (2014), pp. 77-87 - Sentencia a definir] Fallo a definir.

UNIDAD II: ARGUMENTACIÓN JUDICIAL y TIPOS DE ARGUMENTOS				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
5	El esquema de Atienza	3 horas	5.8 horas	Clases expositivas [Atienza (2013), pp. 423-439]
6	Argumentar e interpretar/ Argumentos interpretativos (gramatical: semántico y a contrario)	3 horas	5.8 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013) 231-258- sentencia a definir]
7	Argumentos interpretativos (sistemático: en sentido estricto, sede materiae, a rúbrica, a coherencia y de no redundancia)	3 horas	5.8 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013) 258-281- sentencia a definir]
8	Argumentos interpretativos (funcionales: y a falta de ley en sentencias concretas/evaluación de argumentos	3 horas	5.8 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013) 281-312- sentencia a definir]
9	Argumentos para la integración del sistema jurídico (analogía, a partir de principios, a fortiori)	3 horas	5.8 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013) 312-339 – sentencia a definir]
10	Revisión general de argumentos interpretativos/ cierre del curso	3 horas	5.8 horas	Sentencia a definir

III. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.

Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.

Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0)

Las actividades evaluadas en este curso son: tres solemnes.

La nota de cada solemne equivale a 1/3 de la nota final obtenida en el curso.

Las primeras dos solemnes consisten en pruebas de alternativas, V o F y completación de oraciones. La tercera solemne, en cambio, exigirá hacer el análisis de un fallo.

Todas las personas que obtienen un promedio de 4.0 o más en las tres solemnes, aprueban el ramo.

La rúbrica de cada solemne será entregada antes de que ésta sea rendida.

FECHAS DE CADA SOLEMNE:

FECHAS POR CONFIRMAR

24.12.2022, Evaluaciones recuperativas

Recesos:

20.09.2022

10.10.2022 – 15.10.2022

26.12.2022-30.12.2022

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Atienza, Manuel, "Curso de Argumentación Jurídica", Trotta, 2013
- Ezquiaga Ganuzas, Francisco Javier, La Argumentación e interpretación, Grijley, 2013.
- Guarinoni, Ricardo, "Razonamiento judicial e interpretación de la ley" en Alarcón, C y Vigo, R (Coords.), *Interpretación y argumentación jurídica. Problemas y perspectivas actuales*. Marcial Pons, Buenos Aires, 2011.
- Guastini, Riccardo, Interpretar y argumentar. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.
- Hart, El concepto del derecho, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2012
- Squella, Agustín, Filosofía del derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.

V. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- Aguiló, Josep, "Teoría general de las fuentes del Derecho", Ariel Derecho, Barcelona, 2000.
- Atienza, Manuel, "El derecho como argumentación", Ariel Derecho, Barcelona, 2006.
- Atienza, Manuel, "El sentido del Derecho", Ariel Derecho, Barcelona, 2017.
- Atienza, Manuel, Las Razones del Derecho, Palestra Editores, Lima, 2006.
- Raz, Joseph, "Razón Práctica y Normas", Centro de Estudios Constitucionales, 1991
- Toulmin, Stephen, "Los usos de la argumentación", Ediciones Península, Barcelona.
- Wroblewsky, Jerzy, "Constitución y teoría general de la interpretación jurídica", Civitas, Madrid, 1985.